Moción de Orden del Día N° 8054

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*".

Que, la Institución Educativa Publica "José María Arguedas" se encuentra ubicada en la localidad de Mazocruz, distrito alto andino de Santa Rosa, provincia de El Collao del departamento de Puno, a 4200 msnm. y a una distancia de 82 kilómetros de la ciudad capital de Ilave, a 138 kilómetros de la ciudad de Puno y a 30 kilómetros de la línea de frontera con Bolivia.

Que, fue creada oficialmente el 27 de febrero de 1976, cómo Colegio Nacional Mixto de Mazocruz, bajo Resolución Directoral Regional N°0243-77-VII de la Dirección Regional de Educación Puno, cuyo director fue el profesor Santiago O. Mello Ferreyra.

Que, en el año 2010, en merito a la R. D. N°00507-2010-DUGE-EC de fecha 03 de mayo del 2010, nuestra institución educativa oficialmente se denomina: Institución Educativa Secundaria "José María Arguedas" de Mazocruz.

La institución educativa se puso a disposición de la población para brindar el servicio educativo a los estudiantes de la localidad de Mazocruz de la provincia de El Collao Ilave, con el fin de formar personas y ciudadanos con valores, principios y que puedan desenvolverse satisfactoriamente en la sociedad.

Que, la Institución Educativa Publica, "José María Arguedas es un centro educativo que se encuentra al servicio de la población urbana, que depende directamente de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Collao Ilave, de la Dirección Regional de Educación de Puno.

Que, cada 30 de setiembre se conmemora el aniversario de su creación institucional con actividades propias y el presente año cumple 47° años de creación institucional.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar el más cordial saludo a la Institución Educativa Publica "José María Arguedas" ubicada en la localidad de Mazocruz, distrito de Santa Rosa, provincia de El Collao, del departamento de Puno, con motivo de celebrar el 47° aniversario de su creación institucional, y hacer votos para que la comunidad educativa siga por la senda de formar ciudadanos íntegros.

ARTÍCULO SEGUNDO. Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al director de la Institución Educativa Publica "José María Arguedas". Profesor **OSCAR ROMÁN TICONA HUANACUNI** y por su intermedio al personal docente, administrativo, padres de familia, estudiantes y toda la comunidad educativa.

Lima, setiembre de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
FLORES ANCACHI Jorge Luis
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 19:02:29-0500